



En la actualidad, **MEISA** dispone de un Sistema de Gestión de Compliance y en línea con su sólida cultura de cumplimiento, **ha decidido certificarse con la norma UNE 19601:2017 de Sistemas de gestión de Compliance penal.**

La UNE 19601 es la norma orientada a reducir la exposición de **MEISA** al riesgo penal y recoge los requisitos necesarios con los que debe contar la Compañía para:

- ❖ Prevenir la comisión de actos que puedan ser constitutivos de delito en los que la Compañía pueda resultar responsable penalmente.
- ❖ Fomentar una cultura empresarial de prevención y cumplimiento.
- ❖ Establecer medidas de control para prevenir la comisión de delitos en el seno de la Compañía.
- ❖ Ayudar a reducir el riesgo penal y dar una mayor garantía de seguridad y confianza ante terceros.

Para ello, **MEISA** cuenta con la entidad certificadora EQA que va a ser la encargada de llevar a cabo el proceso de certificación.

En este sentido, MEISA anima a todos los colaboradores a tener una participación activa y colaboradora.



Recuerda:

1. Es deber de todos los empleados comunicar cualquier riesgo o situación de incumplimiento.
2. Los incumplimientos de cualquier norma interna de la Compañía suponen una infracción sancionable.
3. Puedes remitir tu consulta o denuncia a través del Canal Ético: canaleticomeisa@meisa-e.com
4. El Compliance Officer es el responsable de gestionar y garantizar el correcto funcionamiento del Canal Ético.